Poder Judicial

N° 59 /2016

ADENDA AL CONTRATO Nº 43/2016, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 47/2015 "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM" ID. 292.521

La Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, con domicilio en Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova de la Ciudad de Asunción, representada por su Presidenta la **PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA DE CORREA,** nombrada al cargo por Acordada N° 1040 de fecha 09 de febrero de 2.016, denominada en adelante **LA CONTRATANTE** y la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** con **RUC 80013889-9,** domiciliada en la calle Avda Perú N° 1055 c/ Artigas, de esta capital, representada por el señor **JOSE MANUEL FLECHA COSP,** con **C.I. N° 698.987**, denominada **EL PROVEEDOR**, de común acuerdo, convienen en firmar la presente Adenda, la cual se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DE LA PRESENTE ADENDA.

La presente **ADENDA** tiene por objeto el desplazamiento de los cómputos de la vigencia y el plazo máximo para la instalación y configuración de los equipos correspondiente al Contrato 43/2016 suscripto con la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 47/2015 "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM "– ID N° 292.521**, autorizada por la Resolución del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia N° 164 de fecha 12 de julio de 2016.

CLÁUSULA SEGUNDA: DESPLAZAMIENTO DEL CÓMPUTO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO N° 43/2016.

El cómputo de la vigencia del **Contrato N° 43/2016,** suscripto con la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 47/2015 "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM"– ID N° 292.521,** será desde el 21 de junio de 2016 hasta el 21 de junio de 2019.

CLÁUSULA TERCERA: DESPLAZAMIENTO DEL CÓMPUTO DEL PLAZO MÁXIMO PARA LA INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LOS EQUIPOS.

El cómputo del plazo para la instalación y configuración de los equipos correspondientes al **Contrato N° 43/2016,** suscripto con la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 47/2015 "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM"– ID N° 292.521,** será contado a partir del 21 de junio de 2016 hasta el 20 de agosto de 2016.

CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE ADENDA.

a) La Resolución C.A.J N° 57/16 de fecha de 22 de marzo de 2016, por la cual la Corte Suprema de Justicia ha resuelto adjudicar el llamado de referencia.

b) El texto del Contrato N° 43/2016, y toda la documentación que hace referencia al Contrato original.

Dra. Alicia Pucheta de Correa
Presidenta

c) La Resolución C.A.J. N° 164 de fecha 12 de julio de 2016, por medio de la cual se autoriza el desplazamiento de los cómputos de la vigencia y el plazo máximo de instalación y configuración de los equipos correspondientes al Contrato N° 43/2016.

d) La presente Adenda.

CLÁUSULA QUINTA: CONDICIONES GENERALES.

Queda establecido, que las demás condiciones generales del Contrato principal permanecen subsistentes en todos sus términos.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción República del Paraguay al día 28 mes julio y año 2016.-

LA CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA

Dra. Alicia Pucheta de Correa
Presidenta

EL PROVEEDOR: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

JOSÉ MANUEL FLECHA COSP

Data Systems S.A.